

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenacion es y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fraccio nes I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Local LPL 322/2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", requerida por el Consejo Estatal de Seguridad Pública mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número 42-020-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del S stema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 26 de junio de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 01 de ju io de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubername ntales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("EL REGLAMENTO").
- 3. El 07 de julio de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y conómicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- 4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
- 5. Esta Dirección recibió las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - . CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
 - GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se despren le la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.





Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V., son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número CESP/DGPE/0849/2025 validado por Mario Alberto Martínez Cárdenas, en su carácter de Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
- CMAMERICAS, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** <u>CUMPLEN</u> con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se procede a la evaluación económica de ambas propuestas.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V., se manifiesta que ambas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, acotando que, para efectos de la evaluación binaria, la proposición más baja es la presentada por GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Se realiza el desglose dentro del anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:





FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 322/2025 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL CONSE. O ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", al proveedor de nombre GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación EINARIA por la cantidad de \$2'809,500.00 (dos millones ochocientos nueve mil quinientos M.N.) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

	NÚMERO CONCEF (CONSECU	TO ·	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	1		2	Vehículo	Vehículo tipo sedan
Ī	2		1	Vehículo	Vehículo SUV
	3		2	Vehículo	Vehículo tipo Pick Up

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

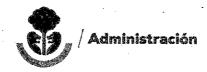
Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Cor fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantia de cumplimiento del contrato.







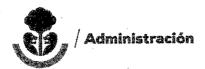
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 18 de julio de 2025.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treyind

CARGO: Coordinador Ejecutivo





ÁNGEL EDUAL DE MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL

ESTADO DE JALISCO.

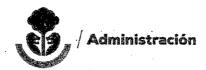
OMAR PALAF()X \$AFNZ

REPRESENTANTE! COMITÉ DE ADQUISICIONES WOR **ADMINISTRACIÓN** CENTRALIZADA **PODER** PÚBLICA DEL

EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MADIO ALBERITO MARTÍNEZ CÁRDENAS COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

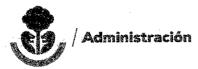


Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SIPRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SIPRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SIPRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
.17 2	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA





Resolutivo: Se manifiesta que GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V.

CUMPLEN, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

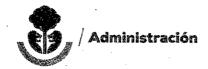
Responsable: Fodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordina dor Ejecutivo

JALISCO SOBJERNO DEL 16TADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

7



Anexo 2 Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número CESP/DGPE/0849/2025 validado por Mario Alberto Martínez Cárdenas, en su carácter de Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 322/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Especificaciones mínimas solicitadas	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. de C.V.
1	 Partida 1: 02 Vehículos sedán con las siguientes especificaciones técnicas: Vehículo nuevo año 2025 o superior Transmisión automática 6 velocidades 4 cilindros, motor 1.6 lts. Potencia: 121 HP Torque: 111 Tracción: delantera Dirección: eléctrica asistida Frenos delanteros: disco Frenos traseros: tambor Sistema de frenado: sistema antibloqueo (ABS) Rines de acero de 15" Alarma e inmovilizador Bolsas de aire: 6 Seguros: eléctricos Vestiduras en tela Aire acondicionado Sensores TPMS en llanta Color: blanco 	CUMPLE	CUMPLE
2	Partida 2: 01 vehículos SUV con las siguientes especificaciones técnicas: Vehículo nuevo año 2025 o superior Motor: 4 cilindros, 1.6 litros Hp: 115 Lbs-pie: 115 Transmisión: manual de 5 velocidades Tracción: delantera Dirección: eléctrica asistida Frenos delanteros: disco Frenos traseros: tambor Sistema de frenado: sistema antibloqueo (ABS), distribución electrónica de frenado (EBD) Rines de aluminio de 16" Alarma e inmovilizador Bolsas de aire: 4	CUMPLE	CUMPLE



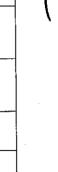
8

Av. Fray Antonio Alcalde #1221 Col. Miraflores, Guadalajara, Valisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



No.		Especificaciones mínimas solicitadas	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. de C.V.
	• Se	guros: eléctricos	*	
	• Ve	stiduras en tela		
	• Air	e acondicionado		
	• Co	lor: blanco		
	Partida	3: 02 camionetas tipo pick up doble cabina con		
	las sigu	ientes especificaciones técnicas:		
	• Ve	hículo tipo pick up nuevo año 2025 o superior		
	• Mo	tor: 4 cilindros, 2.3 litros		
	• Hp	: 270		
	• Lb	-pie: 310		1
	• Tra	insmisión: automática de 10 velocidades		
	• Tra	cción: trasera		
	• Dir	ección: eléctrica asistida		
	• Fr	nos delanteros y traseros: disco	CUMPLE	CUMPLE
3	• Sis	tema de frenado: sistema antibloqueo (ABS) y con	CONFEL	OOM! ZE
		tribución electrónica de frenado (EBD)		
	• Ri	nes de aluminio de 17"		
	· Ala	rma e inmovilizador	· ·	
	• Bo	sas de aire: 7		
	• Se	guros: eléctricos		
	1	stiduras en tela		
	- Ai	e acondicionado		
	· Se	nsores TPMS en llantas		
		lor blanco	·	

	}		
Ob	ligaciones de los participantes	CMAMERICAS, S.A. de C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. de C.V.
verdad (en hoja utilizarse serán	perá garantizar por escrito bajo protesta de decir membretada) que las partes y refacciones a nuevas y originales y que cada uno de los os cuentan con el Registro Público Vehicular	CUMPLE	CUMPLE
El participante de berá de garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que cumple o supera las especificaciones técnicas que refiere este Anexo Técnico 1 en el numeral 5 (cinco)		CUMPLE	CUMPLE
protesta de decir del vehículo, en o	erá presentar un escrito en formato libre bajo verdad firmada por el fabricante o distribuidor onde manifieste la garantía y vicios ocultos por onceptos (vehículo y equipamiento).	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor de vehículo y equip	perá presentar fichas técnicas y/o folletos del amiento, los cuales deben de coincidir con la del presente anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor de compromete bajo de cada uno de le	berá de presentar un escrito en donde se protesta de decir verdad que a la entrega física s vehículos deberá de estar con el tanque lleno efinido en el manual del fabricante del vehículo.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor de decir verdad con	berá de presentar un escrito bajo protesta de un calendario de entregas totales y/o parciales á de exceder los 30 días hábiles a partir de la	CUMPLE	CUMPLE







Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó los proveedores GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V. CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que se declara que ambos son solventes técnicamente y se procede a la evaluación económica de ambas propuestas.



10

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Anexo 3 Evaluación Económica.

Tabla 1: A continuación, se plasman los precios totales de los proveedores participantes que resultaron solventes documental y técnicamente:

	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
 Gran total	\$ 2'809,500.00	\$ 2'959,452.32

Primer resolutivo. Todas las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. resulta ser la propuesta econónica más baja según el criterio de evaluación binario, por lo que se le adjudica el servicio objeto de la presente licitación.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado, GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT	DAD DESCR	RIPCIÓN	MARCA / Modelo	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2	ř	ulo tipo dan	KIA / K3 EX TA 2025	Vehículo	\$ 328,879.31	\$ 657,758.62
2	1	Vehícu	ulo SUV	RENAULT / DUSTER INTENS TM 2025	Vehículo	\$ 370,258.62	\$ 370,258.62
3	2	l.	ulo tipo k Up	FORD / RANGER 4X2 XL 2025	Vehículo	\$ 696,982.76	\$ 1'393,956.52
		*		SUBTOTAL IVA		\$ 2'421,982.76	
						\$ 387,517.24	
					тс)TAL	\$ 2'809,500.00

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3 -

11



Av. Fray Antonio Algeide #1227 Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

